



***Honorable
Concejo Deliberante***



Municipalidad de Gral. Pueyrredon

BANCA ABIERTA

EXPOSITOR: Mara Passano

TEMA: Violencia de género en la ciudad de Batán

FECHA: 8-6-17

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**8-6-17**

-En la ciudad de Batán, Partido de General Pueyrredon, a los ocho días del mes de junio de dos mil diecisiete, reunidos en instalaciones de la Escuela de Formación Profesional N° 7, constituida a los efectos en recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:58 dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra la señora Mara Passano, quien expondrá sobre la violencia de género en la ciudad de Batán. Señora Passano, tiene el uso de la palabra.

Sra. Passano: Buenos días. Soy la licenciada Mara Passano, trabajadora social de Aldeas Infantiles y hace nueve años Aldeas tiene un programa de fortalecimiento familiar en Batán con centros comunitarios y participo también de la Red Institucional y Comunitaria de Batán. Me acompaña en esta prestación la licenciada Anabella Guglielmino, trabajadora social del Centro de Salud de Batán. La idea es focalizar directamente en la problemática de violencia de género que atraviesa esta ciudad. Batán tiene una fuerte ausencia de dispositivos específicos y accesibles que apunten a la prevención, promoción y tratamiento de la violencia en todas sus modalidades, pocas líneas de transporte público, acotadas al acceso a la ruta y largas distancias entre los lugares de residencia y las instituciones relacionadas con la temática, que no facilitan la accesibilidad para la realización de las denuncias y posterior atención especializada. Todos estos dispositivos se encuentran en Mar del Plata, entonces es muy difícil el acceso a estos dispositivos en la ciudad de Batán. Si se accede a la realización de la denuncia, muchas veces posteriormente se dificultan promover otros cambios al no acceder a un tratamiento cotidiano que ayude a empoderarse a la mujer o su familia y poder salir adelante. Esto repercute en la posibilidad de cambios sostenidos en las familias y en mejorar la situación. Batán se encuentra a 21 kilómetros de la Secretaría de la Mujer y a 18 km. de la Comisaría de la Mujer. En lo que hace a las distancias internas, por ejemplo, El Boquerón, que sólo tiene el servicio de El Rápido, no tiene un servicio de General Pueyrredon, se encuentra a 10 km de Batán y Estación Chapadmalal a 7 km. Batán tiene las características de una sociedad machista, familias patriarcales, mujeres muy sometidas bajo control de sus acciones, maternidad muy joven, proyecto de vida acotado (para muchas mujeres, el proyecto de vida es ser mamá). Esto es muy difícil cuando no hay Estado presente y acompañamiento con políticas concretas y necesarias. Una mujer, por ejemplo, que vive en El Boquerón o en Serranita, no tiene ningún acceso a transporte público, tiene que caminar unos tres kilómetros para acceder al transporte público, y necesita hacer una denuncia o un acompañamiento para la denuncia, puede llegar a tardar dos horas de ida y dos horas de vuelta. Si una mujer está bajo control de sus propias acciones es muy difícil que lo pueda hacer. Tener dispositivos locales en Batán van a poder facilitar tanto la realización de la denuncia como el acompañamiento. Enfocándonos un poco en cuestiones de violencia, nosotros respaldamos este informe y este pedido en la ley provincial 14.509, en la ley nacional 26.485, en la Ordenanza municipal 22.739 de emergencia en violencia de género (acá es donde el Estado debe responder a esa emergencia) y el expediente municipal por el que se solicita la Comisaría de la Mujer. Nosotros lo que pedimos fundamentalmente es la puesta en funcionamiento en la ciudad de Batán de la Comisaría de la Mujer. Como red institucional estamos a disposición para que nos pregunten, nos consulten, respecto a las propuestas y si tenemos lugares para ello. Respecto al establecimiento de programas y dispositivos en la ciudad de Batán, tengamos en cuenta justamente que Batán no es un barrio más de Mar del Plata; es una ciudad con barrios propios, con características particulares, sobre todo en la ruralidad. Estos dispositivos se tienen que involucrar en protocolos de denuncias, en acompañamiento de la víctima en todo el proceso anterior y posterior de la denuncia, en estrategias de prevención a cargo de personal idóneo y especializado en la temática y en la capacitación tanto para la población como para el personal interviniente. Nosotros como red trabajamos mucho con familias que atraviesan esta situación y solicitamos esto desde el conocimiento que tenemos del trabajo de campo diario en esta ciudad. En el informe que Facundo les dio hay una parte también de violencia de género, así que espero se tomen el tiempo para leerlo y hacerse eco de estas necesidades, no sólo en violencia de género sino todas las que allí expresamos como red institucional para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Batán.

Sr. Presidente: Gracias, señora Passano.

-Es la hora 14:04